

**PROTOCOLO PARA LA REDUCCIÓN
DEL CONTAGIO POR EL
CORONAVIRUS SARS-COV-2**



**ALBERGUE
VALLE del AMBROZ**

**CAMPAMENTOS VALLE DEL
AMBROZ S.L.
JUNIO 2020**

INDICE

1. Introducción	3
1.1. Objetivos	3
1.2. Responsables	3
2. Definiciones	4
2.1. ¿Qué es un Coronavirus?	4
2.2. ¿Qué es la COVID-19?	4
3. Protocolo de trabajo del personal por departamentos	5
3.1. Departamento de recepción y oficinas	6
3.2. Departamento de Hostelería	7
3.3. Departamento de Limpieza	8
3.4. Departamento de Mantenimiento	9
3.5. Departamento de Actividades	10
4. Protocolo de limpieza	11
4.1. Cabañas	11
4.2. Aseos y duchas	11
4.3. Mesas, sillas u otros objetos de uso común	11
4.4. Papeleras exteriores	12
4.5. Espacios comunes	12
4.6. Piscina	12
5. Aforo, servicios y medidas informativas en las instalaciones	13
5.1. Comedor	13
5.2. Cabañas	14
5.3. Aseos y duchas	14
5.4. Espacios comunes	14
6. Recomendaciones para participantes	15
6.1. Protocolo para participantes en las instalaciones	16
6.2. Compromisos de participantes y/o tutores legales	17
7. Protocolo de actuación en actividades	18
7.1. Recepción y registro de personas en la instalación	18
7.2. Desarrollo y planificación de grupos y actividades	18
8. Protocolo de actuación en caso de alarma por COVID-19	20
9. Anexos	21

1. Introducción.

Campamentos Valle del Ambroz ha diseñado este plan específico para sus **Campamentos de Verano**, con la finalidad de minimizar en la medida de lo posible los riesgos higiénico-sanitarios al COVID-19 y poner el mismo en conocimiento público para consulta de todas aquellas personas interesadas en asistir a dicha actividad estival.

La empresa asume un compromiso firme con la gestión del riesgo. Para ello, los distintos procesos estarán coordinados entre sí cumpliendo siempre con las recomendaciones y pautas dictadas por las autoridades sanitarias en relación a medidas especiales frente al COVID-19.

Estas recomendaciones y procedimientos están en constante revisión y se adaptaran en función de cómo avance la situación y las medidas dictadas por las autoridades sanitarias.

1.1. Objetivos.

Los objetivos que se persiguen con este documento son:

1. Seguridad de los participantes
2. Seguridad del personal.
3. Seguridad de los residentes de la localidad y municipio en dónde nos encontramos.

Las medidas implantadas en el protocolo se centran fundamentalmente en:

1. Reforzar la higiene personal y desinfección de instalación.
2. Fomentar la distancia de seguridad entre personas durante el campamento y promover el uso de mascarilla.
3. Establecer los protocolos de trabajo por departamentos dentro de la empresa.

1.2. Responsables.

Los responsables del cumplimiento del protocolo serán el director de la instalación, la coordinadora de actividades y la responsable de recepción.

Los responsables deberán proporcionar a todo el personal la formación específica y

actualizada sobre prevención y protección ante el COVID-19, y sobre las medidas y protocolos específicos que se implanten. Además de hacer cumplir el protocolo, deben:

- Identificar los riesgos y realizar un análisis de los mismos.
- Diseñar el plan de contingencia.
- Planificar e implementar el plan de contingencia y supervisar su cumplimiento.
- Valorar la eficacia del plan de contingencia y modificarlo si fuera necesario.
- Actuar según el protocolo en caso de alarma.

Además, deberá garantizar el suministro de mascarillas, gel hidroalcohólico, agua y jabón, papel secamanos y desinfectante.

2. Definiciones.

2.1. ¿Qué es un Coronavirus?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19

2.2. ¿Qué es la COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

Los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta,

la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y caer gravemente enferma. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente. Si es posible, se recomienda llamar primero al profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente al establecimiento sanitario adecuado. *(ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, 2020)*

3. Protocolos de trabajo del personal por departamentos.

El personal debe conocer el protocolo y de forma específica, sus responsabilidades en el marco de la gestión del riesgo.

Concretamente y de forma general, el personal debe:

- No acudir al puesto de trabajo si manifiesta cualquier síntoma asociado al COVID-19 (fiebre $+37.5^{\circ}\text{C}$, tos seca, fatiga, falta de olfato y falta de aire). El personal deberá tomarse diariamente la temperatura y reflejarla con el registro diario de la jornada.
- Realizar el fichaje de control horario en papel, lavándose las manos antes y después del registro y desinfectando la zona tras su uso.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto al resto de personal como a participantes.
- Mantener la distancia de seguridad de 1,5m siempre y cuando sea posible, tanto con el resto de personal, como con los participantes.
- Llevar mascarilla y desecharla al finalizar la jornada, especialmente en los casos

en los que no se pueda mantener la distancia de 1,5m.

- Tirar cualquier desecho de higiene personal (especialmente los pañuelos) de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Además, debe tratarse que cada lavado dure al menos 40 segundos.
- Desinfectar frecuentemente los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.)
- Evitar, en la medida de lo posible, utilizar equipos de trabajo o dispositivos del resto del personal.
- Todo personal tendrá sus propias prendas de trabajo, que no intercambiará con otro personal y que lavará con agua caliente por su propia cuenta.

A continuación se describen las prácticas que se siguen en la empresa para cada uno de los departamentos:

3.1. Departamento de Recepción y Oficinas.

- a. El personal de recepción y oficina deberá de cumplir con las medidas de protección individuales generales anteriormente descritas
- b. El personal de recepción y oficina debe disponer de los números de emergencias y hospitales o centros de salud cercanos. El teléfono para atender en Extremadura a aquellas personas sospechosas de tener el coronavirus es el 112.
- c. Solo se atenderá a una persona en la zona de recepción.
- d. Se priorizará la inscripción online a las actividades. Para ello se debe escribir a info@alberguevalledelambroz.com solicitando información.
- e. Se recomienda el uso de tarjeta o pago anticipado mediante transferencia; se desinfectan las TPV tras cada uso en el que exista contacto. También se aceptarán pagos en efectivo, tomando las medidas necesarias para este formato.
- f. Los mostradores, se limpian y desinfectan de forma periódica.
- g. El equipo informático y cualquier otro elemento de uso (p.e teléfono) deberá limpiarse y desinfectarse al inicio y al finalizar el turno de trabajo.
- h. Se recomienda no compartir bolígrafos. Si no fuese posible se desinfectarán después de su uso.

3.2. Departamento Hostelería: cocina, comedor y recepción de materias primas.

Este departamento sigue estrictamente un riguroso sistema de APPCC (análisis de peligros y puntos críticos de control), al que añadimos los siguientes aspectos:

- a. El personal deberá de cumplir con las medidas de protección individual generales anteriormente descritas.
- b. Se reforzará la limpieza en estas áreas.
- c. Antes de empezar cada servicio se debe realizar una desinfección general de las superficies de trabajo
- d. Existirán dosificadores de jabón desinfectante al lado del lavamanos.
- e. Para secarse se utilizará papel, el cual se eliminará a un cubo de basura con tapa de accionamiento no manual.
- f. Debe existir un espacio de recepción o devolución de mercancías, debidamente delimitado o separado. El personal de reparto no debe superar este área.
- g. Se debe llevar a cabo una desinfección de aquellos envases que hayan estado en contacto con el exterior durante el aprovisionamiento. Los artículos que no puedan ser desinfectados, deberán cambiar del contenedor del proveedor a uno propio.
- h. Tras la recepción y/o manipulación de paquetes/pedidos se debe limpiar y desinfectar la zona y el personal debe lavarse las manos con agua y jabón desinfectante.
- i. Tras cada comida (desayuno, almuerzo, cena) se ventila el espacio y se lleva a cabo una limpieza de las superficies de mesas o sillas que entran en contacto con los comensales.
- j. El equipo de sonido u otros interruptores, se desinfectarán al finalizar la jornada.
- k. Se eliminarán los elementos y equipamientos de uso común (vinagreras, saleros, aceiteras, máquinas de bebidas, azucarillos, etc.) y cualquier elemento decorativo.

El personal que elabore y/o manipule alimentos debe, de forma específica, y sin perjuicio de las medidas adoptadas en su sistema de APPCC:

- Llevar el cabello recogido.
- Portar diariamente la ropa de trabajo limpia.
- No portar anillos, pulseras, pendientes o similares.
- Llevar las uñas cortadas.
- Evitar el uso de maquillajes.
- Portar mascarilla.
- Lavarse las manos a la llegada y salida de la instalación, antes y después de manipular/elaborar alimentos; cuando se cambie de alimentos a manipular/elaborar; después de manipular residuos; tras estornudar, sonarse la nariz o toser.

3.3. Departamento de Limpieza.

- a. El personal de limpieza deberá de cumplir con las medidas de protección individuales generales anteriormente descritas.
- b. Se incrementará la frecuencias de limpieza y repasos, especialmente en las zonas de mayor contacto (superficies, pomos, lavabos, grifería, mostrador de recepción, puertas, llaves de habitaciones, botón de descarga del wc, barreras de protección, control de climatización, barandillas, etc.).
- c. Se realizará una ventilación de salas o zonas cerradas cuando sean usadas
- d. Se usaran los productos de limpieza desinfectantes en condiciones de seguridad; entre otros productos, se usará dilución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/L, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50 gr/L; (20 ml de lejía casera por un litro de agua). En todo caso, nos aseguramos de la eficacia de los desinfectantes que se usan y se utilizan de acuerdo a las fichas de datos de seguridad de los productos.
- e. Se realizará la limpieza de habitaciones en condiciones de seguridad y contemplando de forma específica el aireado de la habitación.
- f. Los utensilios que se utilicen para la limpieza deben desinfectarse tras su uso diario.
- g. Se podrá doble bolsa de basura en las papeleras, con el fin de realizar una recogida mas higiénica.
- h. Al retirar las bolsas de basura de las papeleras de uso común, debe realizarse de forma que éstas queden selladas y trasladadas al punto de recogida.

- i. Se aumentará la frecuencia diaria de limpieza y desinfección de papeleras exteriores
- j. El personal de limpieza debe utilizar el equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación; como mínimo, debe utilizar mascarilla y guantes.
- k. Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, debe realizar una completa higiene de manos, con agua y jabón, de al menos 40'.
- l. Los guantes y mascarillas deben desecharse tras su uso a la finalización de la jornada laboral.
- m. Respecto a la limpieza de textiles, se debe cumplir con los siguientes requisitos:
 - Los textiles “sucios” debe recogerse, meterse en una bolsa y cerrarla hasta su tratamiento en la lavandería o en casa con lavado automático a más de 60°C.
 - Tras la manipulación de textiles “sucios” debe lavarse las manos.

3.4 Departamento de Mantenimiento.

- a. El personal de mantenimiento deberá cumplir con las medidas de protección individuales generales anteriormente descritas.
- b. Cuando se deba entrar al mantenimiento de espacios comunes o habitaciones mientras éstos se encuentran ocupados, se contempla lo siguiente:
 - Desinfectarse o lavarse las manos adecuadamente antes de entrar en cualquier zona común o habitación
 - Invitar a las personas a salir de la zona a reparar mientras dure el mantenimiento o si esto no es posible, protegerse con el equipo de protección individual (mascarilla, guantes desechables y pantalla protectora) y recomendar el uso de mascarilla a las personas que permanezcan a menos de 1,5 m de distancia.
 - Una vez finalizada la asistencia o reparación, el personal debe desinfectarse las manos y desechar el equipo de protección individual desechable diariamente. Los equipos no desechables habrá que limpiarlos y desinfectarlos.
- c. Se seguirá el sistema de autocontrol de piscina implantado, añadiendo la limpieza y desinfección de los pomos de duchas, salvavidas o de escaleras de entrada a piscina.

3.5 Departamento de Actividades

- a. El personal de actividades deberá de cumplir con las medidas de protección individuales generales anteriormente descritas.
- b. Debe tener una elevada labor de comunicación e información de recomendaciones para las personas participantes respecto a las medidas de seguridad ante COVID-19 antes, durante y después de las actividades, ya que será el responsable de que el grupo de participantes cumpla las normas.
- c. Antes de la entrada al comedor se incidirá con las recomendaciones de seguridad:
 - Especialmente asegurarse de la limpieza de manos y comportamiento respetuoso dentro del comedor para con las medidas de seguridad.
 - El monitor se asegurará que las entradas y salidas del comedor se harán de forma tranquila e intentando respetar la distancia de seguridad entre participantes
- d. Se tomará la temperatura diariamente a los participantes de la actividad y se les realizarán preguntas relacionadas con los síntomas, anotándolo todos los días en un registro, con el fin de descartar posibles casos.
- e. Las herramientas personales del monitor como silbatos, chaquetas, mochilas, cantimploras, etc. no pueden intercambiarse con otros monitores.
- f. Los objetos utilizados para juegos, talleres, o actividades de aventura, serán desinfectados después de cada uso. Asimismo se informará al responsable del uso de espacios o salas de actividades, para que el personal correspondiente proceda a su desinfección..
- g. El monitor deberá notificar cualquier incidencia a la persona responsable de la instalación.

4. Protocolos de limpieza.

A continuación, en estos protocolos se describen los procesos que se añaden a los protocolos del personal de limpieza ya descritos.

4.1. Cabañas

- Las cabañas se ventilaran un mínimo de 3 veces al día, salvo que el grupo de jóvenes se encuentre realizando fuera de la instalación actividades, en cuyo caso la frecuencia de limpieza y ventilación se podrá adaptar a las circunstancias.
- Se incrementará la limpieza y desinfección y se establecerán franjas horarias en las que no estarán presentes los participantes, poniendo especial atención en paredes, suelos, cristales, muebles, pomos de puertas, interruptores, etc.
- Evacuación diaria de residuos en papeleras, limpieza y desinfección de las mismas y reposición de bolsas de basura.

4.2. Aseos y baños.

La limpieza en los aseos y baños comunes se realizará un mínimo de 6 veces al día, poniendo especial atención en las horas mas habituales de uso de los mismos y en los turnos establecidos previamente para uso de las duchas.

- Evacuación de residuos en papeleras, limpieza y desinfección de las mismas y reposición de bolsas de basura.
- Se garantizará el suministro de papel, gel hidroalcohólico y jabón de manos.
- Se procede a la limpieza y desinfección de todas las superficies de arriba abajo haciendo especial hincapié en la limpieza y desinfección de duchas, lavabos, inodoros, pomos, espejos y baldas o asientos, puertas y suelos.

4.3. Mesas, sillas, u otros objetos de uso común.

Estas superficies se limpiarán y desinfectarán tras cada uso con el uso de productos de limpieza desinfectantes en condiciones de seguridad, dejando un tiempo prudencial para que sea usado por otra persona

Las soluciones se pulverizarán sobre los objetos y se limpiarán con una bayeta o bien algún objeto tipo material deportivo para las actividades (balones, aros, raquetas) podrían dejarse incluso sumergidos en dichas soluciones durante un tiempo no inferior a 2 min.

4.4. Papeleras exteriores.

- La evacuación de los residuos de las papeleras exteriores se lleva a cabo con el 50% aproximadamente del llenado de las mismas.
- Se limpiarán y desinfectarán de forma diaria por el personal de limpieza.
- Dos veces por semana, el interior y exterior de estas papeleras, se limpian con agua a presión y solución desinfectante.

4.5. Espacios comunes

Los espacios comunes se limpian tras cada uso del siguiente modo:

- Se ventilará después de cada uso.
- Evacuación de residuos en papeleras, limpieza y desinfección de las mismas y reposición de bolsas de basura.
- Se procede a la limpieza y desinfección de todas las superficies poniendo especial atención en aquellas zonas más susceptibles de ser usadas

4.6. Piscina.

- El aforo de bañistas de cada vaso se determinará según lo dispuesto en el Decreto 102/2012 de 8 de junio.
- Se eliminará el uso de material recreativo tales como balones o pelotas a no ser que se este realizando una actividad dirigida por un monitor, en cuyo caso, se entregará el material debidamente desinfectado.
- Se accederá a la piscina por grupos, y con chanclas y toalla propias
- Las medidas de aseos y vestuarios son las mismas que las de la instalación

5. Aforos, servicios y medidas informativas en las instalaciones.

Todo el personal ha recibido formación y es conocedor del plan de contingencia para su puesta en marcha y mantenimiento.

Los participantes estarán informados en todo momento mediante las siguientes vías de comunicación:

- Carteles: Se podrá encontrar información sobre aforo, recomendaciones y medidas de seguridad en distintas zonas.
- Indicaciones y recomendaciones por parte del personal.
- Charlas informativas y pequeños teatros en los que trataremos de inculcar los hábitos de lavado de mano, y las restricciones marcadas por las autoridades sanitarias con un toque lúdico y humorístico

5.1. Comedor.

- El aforo máximo será del 75%, garantizando mantener la distancia de seguridad de 1,5m en el interior o colocando barreras de protección.
- Se establecerán los turnos de servicios necesarios.
- En el comedor, se dispondrá de dispensador de gel hidroalcohólico y será obligatorio la limpieza de manos antes de entrar.
- Nuestra cocina y comedor tiene implantado el sistema APPCC (análisis de peligros y puntos críticos de control).
- El personal encargado suministrar la comida a cada participante, y debe estar equipado con el EPI correspondiente,
- No se permitirá compartir la comida y bebida

5.2. Cabañas.

- Se reducirá el aforo al 50% de su capacidad, y a una persona por litera garantizando así que se mantenga la distancia de seguridad.
- Solo se compartirá habitación con personas del mismo grupo
- Las camas se dispondrán de manera que exista una separación de 1,5 metros. En el caso de convivientes no es necesario esta separación.
- Se garantizará vigilancia nocturna en el exterior de las cabañas con el fin de atender a cualquier participante y de evitar que se cambien de cabaña

5.3. Aseos y duchas.

- El aforo de los aseos y duchas se reducirá al 50%, garantizando así que se pueda mantener la distancia de seguridad
- Se incrementará la frecuencia de limpieza, realizando turnos para el uso de duchas.
- El uso de aseos y duchas se realizará por turnos, tratando que sean personas del mismo grupo.

5.4. Espacios comunes.

- El aforo de las zonas comunes se reducirá al 75%.
- Se delimitarán las zonas comunes para uso restringido en el caso de ser necesario.
- Los espacios comunes cerrados se desinfectarán cada vez que sean usados.

6. Recomendaciones para participantes.

Se permite la participación de personas de distinta Comunidad Autónoma siempre que todas se encuentren en Fase de nueva normalidad y la situación epidemiológica en ese momento lo permita

Se instará a los participantes seguir las medidas establecidas por las autoridades sanitarias:

- Cuando no se pueda respetar la distancia de seguridad, los participantes mayores de 6 años deberán llevar mascarilla
- Evitar el saludo con contacto físico tanto al resto de participantes como a monitores.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal (especialmente, los pañuelos desechables) de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Especialmente después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas.
- Desinfectar frecuentemente los objetos de uso personal (gafas, etc.)
- Además de las medidas de protección recomendadas, el participante deberá de seguir en todo momento y según los servicios contratados, los protocolos que marque la empresa para cada actividad o zona de la instalación.

No podrán participar en la actividad aquellas personas que

- Presenten síntomas compatibles con la COVID-19. Se tendrán en cuenta los síntomas reflejados en los documentos del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Estos síntomas son: fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea, vómitos, dolor torácico, etc.
- Hayan estado en contacto estrecho con paciente/s Covid. En base a las directrices actuales de Salud Pública, se considerarán contactos estrechos a todas las personas que hayan tenido contacto con paciente Covid-19 desde 48 horas antes del inicio de síntomas (o del diagnóstico en el caso de asintomáticos) hasta el momento en el que se haya producido el aislamiento de la persona paciente y que:

- Hayan proporcionado cuidados a un/a paciente Covid-19.
 - Hayan estado en el mismo lugar que un/a paciente Covid-19, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos, o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencias de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.
 - Haya viajado en un avión, tren u otro medio de transporte terrestre de largo recorrido en un radio de dos asientos alrededor de pacientes Covid-19, así como la tripulación con la que haya tenido contacto.
- Si llegada la fecha de realización del servicio, se le ha encomendado mantener una cuarentena de 14 días.

6.1 Protocolo para participantes en las instalaciones.

- Cada participante debe traer su propio saco de dormir.
- Se recomienda el uso de los dispensadores de gel hidroalcohólico situados en distintas zonas de la instalación, teniendo especial atención a las zonas del comedor, o baños y aseos.
- No acceder a las cabañas de otros participantes.
- No tocar las camas, armarios u objetos personales de otros participantes
- Respetar las zonas delimitadas por la instalación y seguir las indicaciones del personal
- La entrada al comedor se realizará de forma ordenada según las instrucciones del personal, el cual asignará las mesas correspondientes.
- Respetar las distancias de seguridad entre participantes en cualquiera de las zonas de uso común.
- Se recomienda el uso de chanclas en las duchas.
- Intentar no tocar conscientemente superficies como cristales, radiadores, espejos, etc.

- No dejar material personal en sillas, o abandonados en cualquier zona común. Para ello se dispone de armarios.
- Depositar los residuos en las papeleras.
- Se evitará compartir cremas solares, elementos de protección, ropa, cámaras fotográficas, etc.

6.2 Compromisos de participantes y/o tutores legales

- El participante o su tutor legal debe realizar la inscripción con antelación. Para la formalización de la reserva firmará una declaración de conformidad aceptando respetar el protocolo.
- Los tutores legales de los participantes deben entregar firmado el documento de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado, (ANEXO I).
- Sin excepción, se deberán seguir las indicaciones que realice el equipo responsable de la actividad en cuanto a medidas higiénico-sanitarias y protocolos. El tutor legal, debe tratar de concienciar en casa de la importancia del lavado de manos y de mantener la distancia de seguridad.
- Seguir en todo momento, las indicaciones de los monitores con total atención; el deliberado incumplimiento de las indicaciones puede conllevar la expulsión.

7. Protocolos de actuación en actividades

7.1. Recepción y control personas en la instalación.

- Contactaremos con los tutores legales para establecer horarios de recepción y recogida de participantes y así poder evitar aglomeraciones.
- La llegada y recogida de participantes se realizará preferentemente en coches particulares y a ser posible se reducirá el número de familiares que le acompañen a una persona.
- Tanto el participante, como el/los acompañante/s deberán llevar mascarilla a la llegada y a la recogida en la instalación.
- Los monitores del grupo al que pertenezca será quienes reciba al participante.
- El participante traerá una bolsa hermética y debidamente etiquetada con la tarjeta sanitaria, dinero para gastar en el campamento, y si precisa, medicación y explicación de como llevar a cabo el tratamiento. Dicha bolsa se le entregará al monitor a la llegada.
- El participante traerá en una bolsa hermética y debidamente etiquetada su móvil y su cargador (en el caso de querer traerlo), y se le entregará al monitor a la llegada.
- Se recomienda que el participante traiga sus propias mascarillas y gel hidroalcohólico para su uso cuando sea necesario
- Diariamente quedará registrada la entrada de toda persona a la instalación, incluido los proveedores.

7.2. Desarrollo y planificación de grupos y actividades

- Se dividirá a los participantes en grupos de máximo 20 personas, cumpliendo con los ratios establecidos de monitor por participante. Esta división se realizará en función de la edad y quedarán registradas diariamente las actividades concretas de cada grupo y si algún grupo ha realizado alguna actividad conjunta con otro.
- Preferentemente los grupos no se juntarán para realizar actividades. En el caso de que se junten en el exterior para realizar alguna actividad, debe quedar registrado.

- A ser posible, y salvo caso excepcional, cada monitor permanecerá siempre con su grupo.
- Se priorizarán actividades al aire libre.
- Se desaconsejan las visitas de familiares o de cualquier persona ajena a la instalación o a la organización del campamento.
- Se tratará de organizar las actividades de manera que se mantenga una distancia interpersonal de aproximadamente 1.5 metros.
- En aquellas circunstancias en las que no se pueda garantizar la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, se deben usar mascarillas quirúrgicas, en mayores de 6 años, a excepción de los exentos a nivel nacional.
- Se fomentará el lavado de mano y medidas de higiene entre actividades, y antes y después de utilizar zonas comunes o comer.
- El uso de duchas, piscina y zonas comunes se realizará por turnos
- El personal desinfectará frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal y medios de transporte con solución desinfectante o con agua y jabón cuando sea factible, y con el cambio de turno los elementos del puesto de trabajo.
- No se compartirán equipos de trabajo o dispositivos con otros empleados, ni con los participantes. En caso de que exista alternancia en el uso de determinados equipos, la empresa garantizará la desinfección entre uso y uso, para la reducción del riesgo de contagio (p.e desinfección de cascos, chalecos salvavidas, etc. antes de su uso).
- Se evitará compartir cremas solares, elementos de protección, ropa, cámaras fotográficas, etc.
- Se evitarán las actividades en las que se usen comida.
- Cada grupo tendrá su material fungible, que se guardará en cajas de plástico en la sala de monitores.
- A la finalización de las actividades se desinfectará el material utilizado y se volverá a guardar en el lugar destinado a ello.

8. Protocolo de actuación en caso de alarma por COVID-19.

Si participantes, monitores/as o profesionales presentase sintomatología asociada a la COVID-19 durante el desarrollo de la actividad:

1. Se llevará a una sala / cabaña para uso individual que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables.
2. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el/la participante y otra para la persona adulta que cuide de él/ella.
3. Se notificará al responsable de la actividad y al del alojamiento, que deberán ponerse en contacto con la familia, una vez se haya dado aviso al servicio de emergencias. En el caso de actividades con pernoctación, se deberá informar a quién regente el establecimiento donde se esté dando el alojamiento al grupo.
4. Se avisará al 112 de la situación.
5. La persona sintomática, el grupo de participantes y monitor/a y demás personal de este grupo, así como aquellas otras personas que hayan podido estar en contacto con el/la participante que presenta síntomas, deberán permanecer en “aislamiento” en el lugar en el que estén desarrollando la actividad, hasta que se confirme el caso. Es decir, se delimitará un espacio al aire libre donde poder seguir realizando actividades sin interactuar con el resto de participantes.
6. Durante este periodo de tiempo se usarán mascarillas de forma obligatoria si se va a compartir espacio con otras personas (aseos, pasillos).
7. Si se confirma el caso positivo, se seguirán las directrices de las autoridades sanitarias.
8. Será la organización quién decida, tras consulta a la autoridad sanitaria competente y una vez valorados los riesgos, si la actividad para el resto de participantes debe continuar. En cualquier caso, si la autoridad sanitaria considerase que existe riesgo real de más personas infectadas, podrá proceder a cancelar la actividad.
9. Si la persona sospechosa con síntomas asociados a Covid -19, tras valoración por los servicios de salud, recibe el alta epidemiológica y se descarta el caso la actividad podría continuar con normalidad.

Si participantes, monitor/a y demás profesionales al frente de la actividad presentase sintomatología asociada a la COVID-19 fuera del desarrollo de la actividad y esta tuviese continuidad en los próximos días:

1. Se notificará a la entidad responsable de la actividad, que deberá ponerse en contacto con los familiares una vez se haya dado aviso al servicio de emergencias.
2. Se avisará al 112 de la situación.
3. La persona sintomática, el grupo de participantes, monitor/a y demás personal de este grupo, así como aquellas otras personas que hayan podido estar en contacto con el/la participante que presenta síntomas, deberán permanecer en “aislamiento”
4. Será la organización quién decida, tras consulta a la autoridad sanitaria competente y una vez valorados los riesgos, si la actividad para el resto de participantes debe continuar. En cualquier caso, si la autoridad sanitaria considerase que existe riesgo real de más personas infectadas, podrá proceder a cancelar la actividad.
5. Si el caso sospechoso queda descartado según lo establecido en el Protocolo de Diagnóstico, Vigilancia y Control de la pandemia, el participante podría volver a la actividad.

ANEXO I

(RELLENAR UNO POR PARTICIPANTE/INTERESADO. LOS CUSTODIARÁ LA ENTIDAD PROMOTORA/ORGANIZADORA)

MODELO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN CAMPAMENTOS AUTORIZADOS POR EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA AÑO 2020

D/Dña., con DNI/NIE
....., actuando en nombre propio como padre/madre/tutor/a del interesado/a
....., con DNI/NIE
....., **SOLICITO** su participación en el campamento CAMPAMENTO DE VERANO promovido y
organizado por la entidad CAMPAMENTOS VALLE DEL AMBROZ, que tendrá lugar en la instalación ALBERGUE
TURISTICO VALLE DEL AMBROZ, de la localidad de HERVÁS., desde fecha hasta fecha.....

Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo	
<input type="checkbox"/>	Declaro que cumple los requisitos de admisión establecidos en el Documento de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado, no siendo grupo de riesgo y no convive con nadie que sea grupo de riesgo
<input type="checkbox"/>	Declaro que el/la interesado/a no presenta síntomas compatibles con la COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea, vómitos, etc.) en el momento actual. Obligatorio marcar esta casilla.
Aceptación del Documento de Medidas personales de higiene y prevención obligatorias frente al COVID-19	
<input type="checkbox"/>	He leído y acepto los compromisos contenidos en el Documento de Medidas personales de higiene y prevención obligatorias. Obligatorio marcar esta casilla
Declaración de haber leído y aceptado los documentos proporcionados por la organización sobre la adaptación de la actividad al COVID-19	
<input type="checkbox"/>	Declaro que he recibido y leído el Protocolo de adecuación de la actividad al COVID-19 de la entidad responsable de la actividad y que por tanto tengo conocimiento pleno y estoy de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone.
<input type="checkbox"/>	Declaro que he recibido y leído el Protocolo de actuación en casos de emergencia o riesgo de contagio de la entidad responsable de la actividad.
Consentimiento informado sobre COVID-19	
<input type="checkbox"/>	Declaro que, tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en los documentos anteriores, soy consciente de los riesgos que implica, para él mismo y para las personas que conviven con él, la participación del interesado en la actividad en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, que asumo bajo mi propia responsabilidad. Obligatorio marcar esta casilla
<input type="checkbox"/>	Declaro que, si una vez finalizada la actividad y sin que hayan transcurrido 15 días desde la finalización de la misma, presentase sintomatología asociada a la COVID-19 o diese positivo en algún test realizado para esta enfermedad, informaré a la entidad organizadora de la actividad en el momento en el que se tenga conocimiento de esta situación. Obligatorio marcar esta casilla.

(FIRMA/RÚBRICA DEL PADRE/MADRE O TUTOR/A(QUE FIGURA EN EL ENCABEZAMIENTO))

¡Lávate las manos!

Lavarse las manos de forma correcta, con agua y jabón, elimina los microbios que estén en ellas y ayuda a prevenir las enfermedades



¿Por qué?

Porque en la mano y entre los dedos encontramos viajeros no deseados: **gérmenes y bacterias**

causan infecciones gastrointestinales

conjuntivitis en los ojos

catarros, gripes

infecciones en heridas



¿Cuándo?

Antes de cocinar y comer



Antes y después de cuidar a una persona enferma



Después de usar transporte público



Después de acariciar a mascotas



Cuando se está enfermo después de estornudar, sonarse la nariz o toser



Antes de tocar a bebés



Antes y después de usar el WC



Después de jugar en la calle



Siempre que tus manos estén visiblemente sucias



¿Cómo?



sólo te llevará 40 segundos



Mójate las manos con agua y jabón



Enjabónate muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas



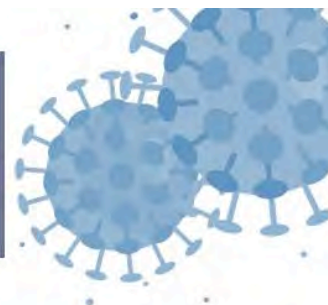
Aclárate bien los restos del jabón y si es necesario repite el proceso



Sécate bien con una toalla de papel

¡Comparte esta información con tu familia!

¿Qué les digo a niños y niñas sobre el coronavirus?



Puedes comenzar preguntándoles qué saben sobre el coronavirus. Responde a todas sus preguntas de manera sencilla y transmitiendo calma.

1 Es un nuevo virus que se descubrió en China en diciembre de 2019

2 Los síntomas más frecuentes son:



FIEBRE



TOS



SENSACIÓN de
FALTA de AIRE

Normalmente los casos presentan síntomas leves

3 Recuérdales que está en su poder protegerse. ¿Cómo?



Lávate las manos
frecuentemente
con agua y jabón

Al toser o estornudar,
cúbrete la boca y la
nariz con el codo
flexionado o con un
pañuelo desechable y
tíralo a la basura



Evita tocarte los
ojos, la nariz y la
boca, ya que las
manos facilitan la
transmisión

Si te encuentras mal,
avisa a un adulto



Es un momento crucial para enseñarles buenas medidas de higiene para toda su vida.